

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
56/2026

PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y
DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veinticinco de junio de dos mil veintiséis, se da cuenta a la **Ministra Yasmín Esquivel Mossa, instructora en este asunto**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio DJ-LXVI-259.26 y anexos de Rodrigo Cervantes Medina, Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes, en representación del Poder Legislativo de la entidad.	13310

Promoción que se depositó el doce de junio del año en curso, en la oficina de correos de la localidad y se recibieron el veintidós siguiente, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a veinticinco de junio de dos mil veintiséis.

I. Informe del órgano legislativo.

Vista la promoción del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Aguascalientes, por medio del cual rinde el informe solicitado en esta acción de inconstitucionalidad, en términos del artículo 64, párrafo primero de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Representación.

En virtud que adjunta al informe la documental correspondiente a su designación por parte de los Diputados integrantes del Congreso local, se reconoce al promovente como representante legal del Poder Legislativo estatal¹.

III. Domicilio, delegados y constancias.

De conformidad con los artículos 5, 11, párrafo segundo y 32, párrafo primero, en relación con el 59 de la citada Ley Reglamentaria, así como 305 del

¹ En términos de la documental exhibida para tal efecto y de conformidad con el artículo 33, fracciones XVIII y XXIX de la **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes**, que establece:

Artículo 33. El Presidente de la Mesa Directiva, tiene las siguientes atribuciones: (...).
XVIII. Representar legalmente al Congreso del Estado y delegar dicha representación en la persona o personas que resulte necesario, para lo cual podrá otorgar y revocar poderes para actos de administración, pleitos y cobranzas, a los servidores públicos de las unidades administrativas que por la naturaleza de sus funciones les correspondan; (...).
XXIX. Representar al Congreso del Estado ante toda clase de autoridades administrativas y militares, ante la persona Titular del Poder Ejecutivo, los Partidos Políticos registrados y otras asociaciones del Estado y en los diferentes actos públicos en los cuales se requiera la representación oficial del Congreso del Estado, pudiendo delegar dicha facultad cuando no pueda asistir personalmente, en un miembro de la Mesa Directiva que corresponda según el orden de suplencia establecido en los (sic) establecido en el Artículo 35 de la presente Ley y demás aplicables de la misma y de su Reglamento; (...).

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 56/2026

Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, el promovente señala domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, designa como delegados a las personas que menciona y exhibe las constancias que acompaña.

IV. Cumplimiento de requerimiento.

Con apoyo en el artículo 68, párrafo primero de la Ley Reglamentaria, se tiene al Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, dando cumplimiento al requerimiento de catorce de mayo de este año, al remitir copias certificadas de los antecedentes legislativos de la norma impugnada.

V. Traslados.

Con fundamento en lo previsto en el artículo 10, fracción IV y 66 de la Ley Reglamentaria, así como 66, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, en relación con lo determinado por el Pleno de este Tribunal en su sesión privada de once de marzo de dos mil diecinueve, quedan a disposición de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Fiscalía General de la República y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, el informe y anexos de cuenta que pueden ser consultados en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

VI. Notifíquese.

Por lista, por oficio al Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Consejería Jurídica del Gobierno Federal, así como electrónicamente a la Fiscalía General de la República.

Cúmplase.

Lo proveyó la **Ministra instructora Yasmín Esquivel Mossa**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

SRB/MESH/DAAG. 3

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	YASMIN ESQUIVEL MOSSA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	EUMY630915MDFSSS02			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a662073636a6e34000000000000000000400	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	26/06/2026T20:22:21Z / 26/06/2026T14:22:21-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		1b ab 5e 73 07 4c c2 20 e0 f8 c2 b2 75 86 83 6c d0 27 2c 00 bc eb 9b 6a 9e e9 c1 e6 13 3e 6e 35 ff 42 7e 06 bc a6 9a ae 99 a0 57 c2 05 ab 67 24 1f ea 37 82 16 80 c6 53 c1 0f ea d6 88 bd 0a 1e d4 22 5e a1 7c a4 8a ec 98 bc de e6 0f 5f 63 6d 09 3c 1b 95 d5 73 b0 2b 75 85 ee c3 9d 8d 76 80 80 fd 98 87 7e dd 6e d3 0f 7e 23 ce f2 5e a9 92 4f 08 8d ff 12 14 8c 06 f0 05 d6 6e 0f 70 16 f6 06 e0 f8 a3 f9 be 8b 03 9c 71 f6 c6 e0 53 3a 56 30 39 32 76 f8 03 a2 8e a7 e6 05 9c 32 21 8d d8 e5 76 05 ab db 20 98 aa 3f 0f 33 0c 6c ea fd bf ad 96 9c 21 81 0a a2 9e ad 3a 73 17 9e f1 f1 9f f5 e9 57 d7 0b 6d 64 73 7b 1f 9b 31 1b cb 11 e2 95 84 d8 ef 3f 74 0a 16 1e db c2 c0 0d a1 f9 ed 4d 06 4a fa b7 dc 58 b0 44 6a d0 4b 1b 0d 6b 48 00 21 04 6a 94 76 53 b7 22 3d 48 57 4f 6b 34 7b 90 04 c7 49 b3 af d7 fa cf 37 d9 79 e6 55 67 b7 a0 a1			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	26/06/2026T20:22:21Z / 26/06/2026T14:22:21-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a662073636a6e34000000000000000000400			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	26/06/2026T20:22:21Z / 26/06/2026T14:22:21-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1685707			
	Datos estampillados	7803C616602DB9A96B2E6075102ED45ECEBD4778D07CC42B4EB6E439322DB5CA5B80			

Firmante	Nombre	FERMIN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663300000000000000000017d44	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	25/06/2026T16:29:09Z / 25/06/2026T10:29:09-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		a4 0f 10 90 93 e8 9e 39 c3 f5 d7 82 70 dd bd 41 bd 92 4f 69 74 7a 3b 06 94 3e 78 b2 61 94 57 ce f5 8c 6a 6b 17 25 28 82 0a fe 7e 29 d6 3e 5e 14 14 50 ee 95 ba 16 d7 44 6e e2 b1 80 87 48 e9 60 cd c8 96 f1 bf aa c9 d4 bb d5 65 c1 c9 87 b7 3b ab a3 56 60 f3 d9 3b f9 39 52 03 f3 b9 c6 77 82 39 47 ba ba 88 bd c3 2c 88 7e b4 6a 69 2e a8 04 2b 98 10 90 b4 63 1f e2 82 21 13 dc 2e 9b 47 0b ce e7 f2 36 fb 3b f2 11 ab 50 7f b7 bb b9 e0 af 54 88 b8 48 3f a4 3d 80 80 da 8b 08 41 be e5 e5 04 dd d7 be d9 c8 3e a5 d8 df c9 33 97 44 f7 d3 a7 5e 4b 30 74 43 40 3b 5f 04 ef e9 e2 b4 a9 19 0a 16 e5 c0 b1 3b 28 0c b6 57 4a e0 a6 a6 10 cb cf 4f 6e 11 4b 28 98 c7 94 c8 16 3f 8c 83 f7 00 45 8f 0c 21 f9 da 42 2e 04 b2 b8 06 1e 74 c1 bb 06 9f 5a a3 3d a7 18 32 f7 24 8c 3c 2d ce 9a b2 4f 93 db d3 3c c3 7f 37 df c4 d6 19 99 c0 3f ad 6d			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	25/06/2026T16:29:10Z / 25/06/2026T10:29:10-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663300000000000000000017d44			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	25/06/2026T16:29:09Z / 25/06/2026T10:29:09-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1676021			
	Datos estampillados	EDAB58FA0E95D6639E5651DAF04D0EB76889566C5D604D3DB72660FE5E0CEB293EA			